

	CERTIFICADO DE MANEJO		F0017-01
			Version: 2
			Página 1 de 1
INFORMACIÓN GENERAL			
Número de Certificación		MAR-4708-2025	
Fecha de Expedición		6-ago-25	
INFORMACIÓN DEL GENERADOR / INTERMEDIARIO			
Razón social		Winterhalter Andina S.A	
NIT		901.014.542-1	
Dirección		Calle 98a-58-31	
Ciudad		Bogota, Cundinamarca	
Teléfono		601 3819272	
INFORMACIÓN DE LOS RESIDUOS			
Descripción		Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE's)	
Lote de Identificación		20620185147	
Clasificación por Categoría según Resolución 0851/2022		3.MAQUINARIA Y EQUIPO ELÉCTRICO	
Peso Total (Kg) por categoría		72	
Clasificación por Categoría según Resolución 0851/2022		0. NO APLICA	
Peso Total (Kg) por categoría		0	
Clasificación por Categoría según Resolución 0851/2022		0. NO APLICA	
Peso Total (Kg) por categoría		0	
Clasificación por Subcategoría según Resolución 0851/2022		3.9 Otros aparatos y sistemas	0. NO APLICA
Peso Total (Kg) por Subcategoría		72	0
Clasificación por Subcategoría según Resolución 0851/2022		0. NO APLICA	0. NO APLICA
Peso Total (Kg) por Subcategoría		0	0
Clasificación por Subcategoría según Resolución 0851/2022		0. NO APLICA	0. NO APLICA
Peso Total (Kg) por Subcategoría		0	0
Corriente del residuo		A1180	
Tipo de manejo: Aprovechamiento, a través de separación por tipo de material, desensamble y empaque para recuperación de materiales			
Fecha de manejo		16-jun-25	
INFORMACIÓN DE LA EMPRESA DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE			
Razón social		Prosarc S.A ESP	
Fecha de recepción:		31-may-25	
INFORMACIÓN DE LA EMPRESA QUE REALIZA EL MANEJO			
Nombre social		RAOC S.A.S	
NIT		900.943.108-8	
Dirección		Carrera 38 No. 8-106 Bodega 3- Acopi, Yumbo.	
Teléfono		3017955998	
E-mail		raeesdeoccidente@gmail.com	
Actividades autorizadas		Almacenamiento, recuperación y reciclado de residuos de aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE's)	
Número y fecha del acto administrativo		Resolución 0100 No. 0150 0621 del 20 septiembre de 2016	
Autoridad Ambiental que la otorgó		Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC)	
Nombre y firma del Gerente de Operaciones		 John Jairo Gaitán Santos	
Nota: Todo material que no sea consumido a través de la recuperación de materiales o esfuerzos de re comercialización es despachado a compañías con licencia ambiental y capacidad tecnológica para el procesamiento, aprovechamiento y/o disposición final adecuada de conformidad con la regulación gubernamental y de acuerdo con lo establecido en la Resolución 0100 No. 0150 de 2013 emitida por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC) por medio de la cual se otorga Licencia Ambiental a Gestión e Ingeniería S.A.S – GEAM S.A.S; y de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0100 No. 0150 0621 de 2016 emitida por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC) por la cual se autoriza la cesión total de una licencia ambiental a RAOC S.A.S.			
Bodega: Carrera 38 No. 08 – 106 Local 3 Acopi-Yumbo- tel: 3017955998			
raeesdeoccidente@gmail.com			